



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA No. DI-1888 COORDINACIÓN TÉCNICA

ATIENDE LA EMERGENCIA

EQT: 12
MOVIL: 3
CLE: 18
COE:

REPORTA LA EMERGENCIA

INSTITUCIONAL: Bomberos
COMUNIDAD:

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

LOCALIDAD	Usme (5)
BARRIO	San Isidro
DIRECCIÓN	Diagonal 82A Sur No. 8B – 68 este
FECHA	Noviembre 24 de 2003
HORA	6:30 AM
ÁREA DIRECTA	100 m ² aproximadamente.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Flujo de tierras de aproximadamente 1.0 m³ en el corte ubicado al norte de la vivienda de la señora Ceneida Niño (Diagonal 82A Sur No. 8B – 68 este) y que produjo por la alteración del material aflorante por acción de la lluvia.

Es de destacar que el mencionado corte ha sufrido en dos (2) ocasiones anteriores este fenómeno (ver diagnóstico técnico de emergencia No. DI-1506 de junio de 2002).





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. PERSONAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADAS

La vivienda de la señora Niño corresponde a una construcción de un piso en mampostería confinada por columnas en concreto reforzado. Es de destacar que aunque la vivienda no se vió afectada por el evento que originó el presente diagnóstico, se considera que ha raíz de la grietas de tracción que se observaron en la parte superior del escarpe, evidencian el carácter retrogresivo del fenómeno y su posible propagación.

En la vivienda vive la señora Ceneida Niño y tres (3) menores.

4. RIESGOS ASOCIADOS

En la parte posterior al escarpe del flujo se observaron grietas de tracción que evidencian que en el talud se continuaran presentando flujos de tierra. Así mismo, se considera que el material que queda expuesto en el corte va a continuar sufriendo alteración por las lluvias y por tanto existe una alta probabilidad de que el fenómeno se continúe presentando.

Conjugando lo anterior con el hecho de que la vivienda es relativamente vulnerable a un Fenómeno de Remoción en Masa (FRM), se considera que de presentarse un flujo de proporciones relativamente grandes puede verse afectada.

5. ACCIONES EJECUTADAS

Dado que el fenómeno no afectó la vivienda, se recomendó a la señora Niño retirar el material deslizado y cubrir el corte con el plástico que la DPAE le proporcionó, a fin de evitar la alteración que puede sufrir el material expuesto al intemperismo

6. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta: las reiteradas ocasiones en las que la vivienda de la señora Ceneida Niño (Diagonal 82A Sur No. 8B - 68 este) se ha visto afectada por flujos de tierra y el carácter

2/3



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

Bogotá - Colombia

e-mail fopae@fopae.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

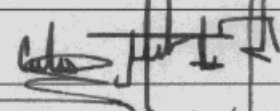
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

retrogrado del fenómeno, se recomienda que esta familia sea incluida en el programa de reubicación de familias en zonas de alto riesgo no mitigable con prioridad uno (1).

7. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO <i>OK</i>	 P/DM/16
PRECESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-73855 CND	
		Vo. Bo. ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ COORDINADOR TÉCNICO

